

DECRETO ALCALDICIO - N°

000831,

Casablanca, **1** ABR. 2011

VISTOS: 1.- La necesidad de llevar a cabo la Propuesta Pública para la "Contratación de Seguros contra Incendio y Adicionales para los Inmuebles y sus contenidos, I. Municipalidad de Casablanca".



2.- Lo solicitado por la Administración Municipal.

3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.- Llámese a Propuesta Pública, para la "Contratación de Seguros contra Incendio y Adicionales para los Inmuebles y sus contenidos, I. Municipalidad de Casablanca".

II.- Apruébense las bases y demás antecedentes.

III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y aperturas de las ofertas será fijadas por el Portal Mercado Público.

IV.- **ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Dir. Control
Alcaldía
Dir. Finanzas
Educación
Salud
Jurídico